

Al Consejo Directivo

Los miembros de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, sobre la base de lo analizado y actuado, sugieren se apruebe el presente Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería-UNLP, período de gestión 2023, para los Incisos 2, 3, 4 y 5 por aplicación de Fondos de Tesorería (UNLP), Fondos Propios de Facultad, Fondos Propios de Departamentos y Otras Fuentes de Financiamiento.

Al respecto, y para la formulación del presente presupuesto de ingresos y egresos, se ha tomado como base orgánica reglamentaria lo dispuesto por el estatuto de la UNLP en sus artículos 1, 2, 3, 80 y 82; ordenanza de la Facultad de Ingeniería 1-1-005-01-2010 determinante de las funciones del consejo directivo; y el manual para la confección de presupuestos, revisión a julio de 2011, ministerio de economía de la nación¹ y ley nº 24.156, ley de administración financiera y de los sistemas de control del sector público nacional y ley 11672, complementaria de presupuestos, decreto 1110/05.

Complementariamente se considera necesario subrayar el significativo deterioro que han sufrido los presupuestos para gastos operativos en función de la también significativa inflación. Al respecto, el cuadro que sigue muestra dicho efecto.

Año	Presupuesto	IPC		Variación	Variación
		Mes	Valor	Inflación a 2019	Presupuesto a 2019
2019	28.265.732	01/2019	189,1		
2020	29.664.794	01/2020	286,5	51,51 %	4,95 %
2021	39.572.024	01/2021	389,4	105,92 %	40,00 %
2022	57.379.439	01/2022	593,4	213,80 %	103,00 %

Fuente INDEC, Presupuestos FI-UNLP y Elaboración Propia

Como se observa, los fondos derivados a nuestra facultad han sufrido mermas reales desde la realidad operativa que se pudo activar hacia el año 2019 toda vez que los fondos han crecido 103% contra una inflación minorista del 213,8%.

Por otra parte, la Facultad de Ingeniería presenta rasgos de alta complejidad administrativa dada la multiplicidad de carreras y estructuras edilicias a atender. Esa realidad, de por si sola, permitiría suponer que tendría que considerarse en estrecha relación con la pauta presupuestaria que se describe para universidades en el vigente decreto modificatorio 1110/05, artículo 18, de la ley complementaria permanente de presupuestos 11672, artículo 152, el cuál considera apropiada

1 "El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República Argentina", http://www.mecon.gov.ar/onp/html/manuales/el_sistema_presupuestario_publico.pdf.



una relación 85-15 para la afectación de gastos de inciso 1 (salarios y cargas sociales) frente al grupo de 2 a 5 (funcionamiento operativo). El cuadro siguiente muestra lo alejada que se encuentra la Facultad de Ingeniería de ese estándar.

Año	Inciso 1	Inciso 2-5	Total	Incidencia 2-5 vs Total
2020	870.383.920	29.664.794	900.048.714	3,30 %
2021	1.283.961.417	39.572.024	1.323.533.441	2,99 %
2022	2.251.453.536	57.379.439	2.308.832.975	2,49 %

Fuente Datos FI -UNLP y Elaboración Propia

Por último, y considerando la Ley de Presupuesto Nacional 2023, se adopta un presupuesto financiado con fondos de tesorería para gastos operativos (incisos 2 a 5) de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y SIETE CON 00/100 PESOS (91.807.097,00). Contemplando los requerimientos de gastos relevados desde las secretarías ejecutivas como las direcciones de los departamentos de la facultad se concluye en la necesidad de presupuestar un nivel de gasto agregado con aplicación de Fondos Propios de Facultad, Fondos Propios de Departamentos, y Otras Fuentes de Financiamiento que se habiliten a estos efectos.

En función de lo expuesto, y de acuerdo a las estimaciones de gasto que se describen en ANEXO I para los incisos 2, 3, 4 y 5 se recomienda:

1. afectar un monto total, anual y nominal de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y SIETE CON 00/100 PESOS (91.807.097,00) para el financiamiento con fondos de tesorería reasignados por la Universidad Nacional de La Plata.
2. afectar hasta un máximo de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 39.750.838,00) para gastos operativos con fondos propios de la Facultad de Ingeniería UNLP en la medida que imperen razones de mérito, oportunidad o conveniencia.
3. afectar hasta un máximo de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (\$ 38.208.193,00) para gastos operativos de acuerdo a los presupuestos elaborados y aprobados por cada comisión de carrera de cada departamento que dispone de fondos propios para su afectación a sendos gastos presupuestados e imperen razones de mérito, oportunidad o conveniencia.
4. afectar hasta un máximo de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 12.756.397,00) para gastos operativos con otros fondos de financiamiento que se habiliten al respecto e imperen razones de mérito, oportunidad o conveniencia.
5. requerir a presidencia de UNLP el ajuste de los fondos proyectados a los efectos de alcanzar la necesaria relación 85% inciso 1 y 15% inciso 2 a 5.

Por su parte, se espera que la UNLP mantenga el financiamiento del adicional de los servicios eléctricos por un valor estimado de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS

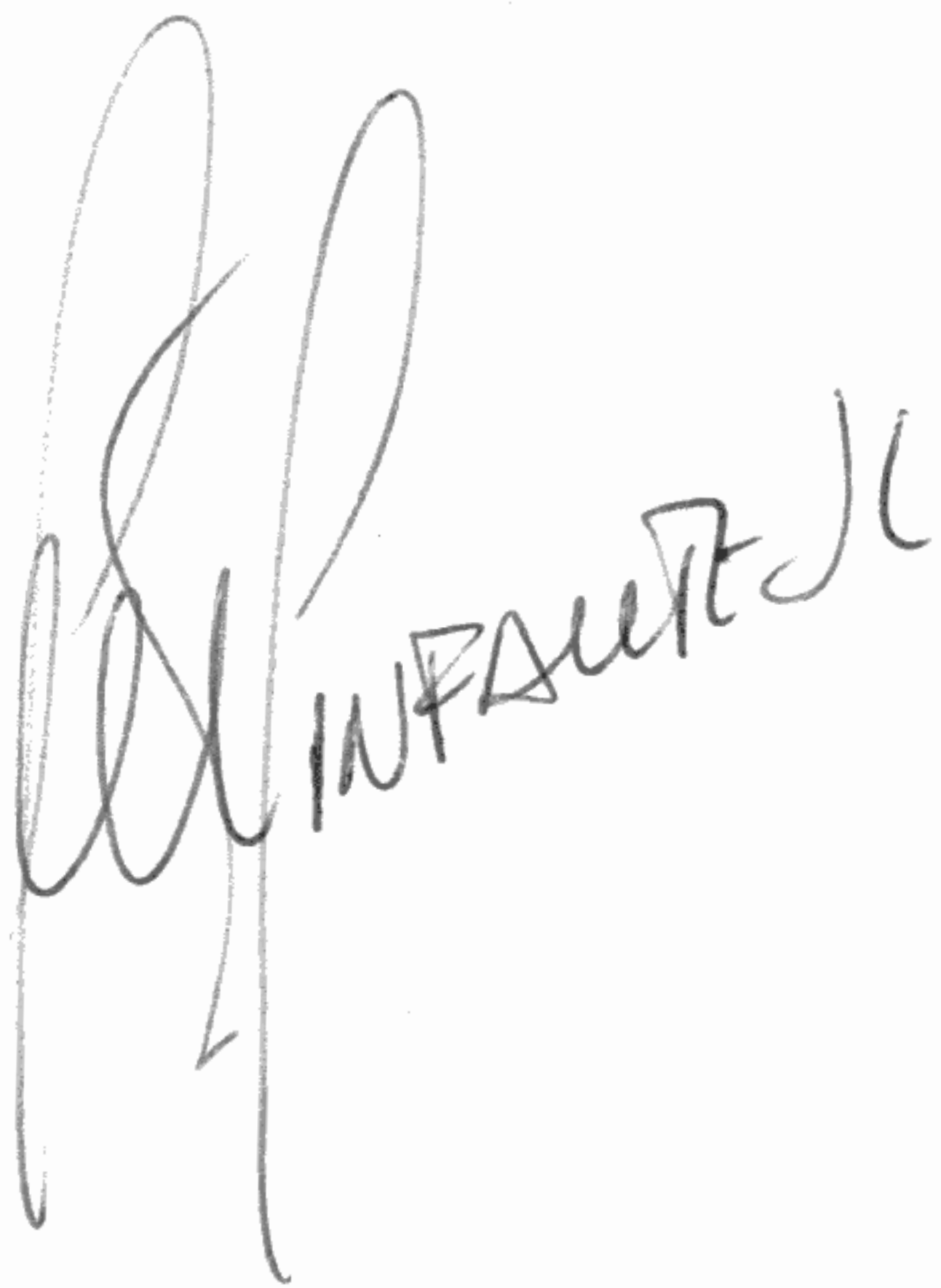


CUARENTA Y TRES CON 11/100 (\$ 10.103.843,00) de acuerdo al cuadro anexo sobre servicios proyectados.

Finalmente, atendiendo a la lógica instrumental indicada en la Ley 24.156 relativo a la flexibilización de los presupuestos, el presente proyecto cuya aplicabilidad se sugiere debe ser acompañado con la habilitación especial para que el área ejecutiva con funciones presupuestarias de FI, y a partir de indicaciones de decanato, pueda proceder con los ajustes presupuestarios y reasignaciones pertinentes en acuerdo a los ingresos y erogaciones específicas y concretas que surjan a lo largo de la gestión y en acuerdo con las normas estatutarias que obliga la UNLP.

ANEXOS

ANEXO I		PRESUPUESTO 2023					
		Total	FINANCIAMIENTO				Otros Fondos
Estimación de Erogaciones 2023			Fondos Tesorería	Fondos Facultad	Fondos Departamentos		
Erogaciones	Inciso 2 Bienes de Consumo	Total Inciso 2	27.451.502	1.912.412	21.893.068	3.646.022	0
	Inciso 3 Servicios No Personales	Servicios Básicos (Sub Total 1)	24.149.178	24.149.178	0	0	-
		Limpieza y Mantenimiento (SubTotal 3)	42.235.720	30.420.000	0	10.620.350	1.195.370
		Servicios Técnicos y Profesionales (SubTotal 4)	4.329.009	0	0	207.500	4.121.509
		Servicios Comerciales (SubTotal 5)	1.733.245	0	0	1.021.595	711.650
		Presencia Institucional (Sub Total 7)	1.783.710	1.373.760	0	409.950	-
		Otros Gastos (Subtotal 9)	3.492.705	0	0	2.843.110	649.595
	Total Inciso 3	77.723.567	55.942.938	0	15.102.505	6.678.124	
	Inciso 4 Bienes de Capital o Equipamiento	Maquinarias y Equipamiento (SubTotal 3)	24.764.639	0	0	19.406.366	5.358.273
		Materia Bibliográfica (Sub Total 5)	3.600.834	3.547.534	0	53.300	0
	Total Inciso 4	28.365.473	3.547.534	0	19.459.666	5.358.273	
	Inciso 5 Transferencias	Becas	27.650.000	27.650.000	0	0	0
		Curso Inicial	2.520.270	0	2.520.270	0	0
		Otras Transferencias- Proyectos de Extensión	-	0	0	0	0
		Tutorías	720.000	0	0	0	720.000
	Total Inciso 5	30.890.270	27.650.000	2.520.270	0	720.000	
	EPEC 3%	2.754.213	2.754.213	0	0	0	
	Becas Fotocopia	15.337.500	0	15.337.500	0	0	
	Total	182.522.525	91.807.097	39.750.838	38.208.193	12.756.397	
	Fondo Redistribución de Energía	Financiamiento a FI	10.103.843	10.103.843	0	0	0
	Presupuesto FI UNLP 2023		192.626.369	101.910.941	39.750.838	38.208.193	12.756.397



Handwritten signature and stamp, possibly reading 'INFAUTEC'.

ANEXO II

Detalle Becas de Experiencia Laboral, Investigación, Extensión y Estudio

Tipo	Compromiso	Monto		Cupo de Becas		Asignación
		Cantidad	Dimensión	Cantidad	Dimensión	
Asistencia Técnica	10 hs/semana	17.500,0	\$/mes	30	alumnos	5.250.000
Investigación	15 hs/semana	26.250,0	\$/mes	14	alumnos	3.675.000
Extensión	15 hs/semana	26.250,0	\$/mes	14	alumnos	3.675.000
Ayuda Económica	6 asig. Aprob/año	17.500,0	\$/mes	82	alumnos	14.350.000
Programa de Becas de incentivo a la graduación.	6 asig. Aprob/año		\$/mes		alumnos	-
Programa de tutorías de acompañamiento al egreso.	10 hs/semana	17.500,0	\$/mes	2	alumnos	350.000
Programa de seguimiento de graduados.	10 hs/semana	17.500,0	\$/mes	2	alumnos	350.000
Programa de Apoyo (Fortalecimiento al Secundario)	5 hs/semana		\$/mes		alumnos	
Programa de Difusión Institucional de Carreras	5 hs/semana		\$/mes		alumnos	
						27.650.000

ANEXO III

Subsidio Apuntes y Fotocopias

	Cantidad	Dimensión
Cupo de Becas	3.000	alumnos/año
Hojas por Beca	2.000	hojas/alumno
SubTotal Hojas Necesarias	6.000.000	hojas/año
Cantidad de Hojas por resma	500	hojas/resma
Cantidad de Resmas	12.000	resmas/año
Costo Resma	1.250	\$/resma
Asignación Presupuestaria	15.000.000	\$/año

Resmas para Libros de Ingreso	200	resmas/año
Costo Resma	1.250	\$/resma
Asignación Presupuestaria	250.000	\$/año

Subsidio de Apuntes Nuevos

Resmas para Subsidio Docentes	70	resmas/año
Costo Resma	1.250	\$/resma
Asignación Presupuestaria	87.500	\$/año

Total	15.337.500	\$/año
--------------	-------------------	---------------

ANEXO IV
Afectación EDELAP

	Mensual	Anual
Mensual a Presupuesto (A)	558.013,05	6.696.156,60
Total Proyección Consumo (B)		16.800.000,00
Saldo a Reembolsar		10.103.843,40

Nota: C = B-A

A: 60,000 \$/mes incrementado cuatro veces en 35%, una vez en 25% , una 40% y en 2023 60,00%

	Mensual	Anual
Costos EDELAP	558.013	6.696.157
Costos ABSA		2.900.000
Costos Gas		2.160.000
Costos Telefonía		974.279
Costos SUM		206.712
Costos Correo		264.138
Costos Alarma		844.050
Sub Total Servicios Públicos		14.045.335
Fondo Redistribución		10.103.843
Total Servicios		24.149.178

Supuestos de Incrementos Presupuestarios por Ajuste de Tarifa y Estimaciones

ABSA	Estimado sobre 2.740.268 en 2022
Telefónica	10 %
Alarmas	Estimado renovación contrato
SUM	10 %
Correo	10 %
Camuzzi	Estimado sobre costo setiembre/octubre
Edelap	Estimado bajo nuevo contrato de 800 kw


Manuel Pardo


INFANTE J.L.